

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario 202217388484

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)				6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	892099392				4										
Empleado	11. Razón social Municipio de Orocué														
	24. Tipo de documento		25. Número de identificación				26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres		
CC		17388484				ACEVEDO		VARGAS		ISRAEL					
Período de la certificación										32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/ Municipio
30. DE:	2022	01	01	31. A:	2022	12	31	2023	10	25	OROCUÉ	85	230		
Concepto de los Ingresos												Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos												36	41.941.776,00		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.												37			
Pagos por honorarios												37			
Pagos por servicios												39			
Pagos por comisiones												40			
Pagos por prestaciones sociales												41	11.834.801,00		
Pagos por viáticos												42			
Pagos por gastos de representación												43			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo												44			
Otros pagos												45			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado												46	4.813.048,00		
Cesantías consignadas al fondo de cesantías												47	0,00		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez												48			
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)												49	58.589.625,00		
Concepto de los aportes												Valor			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador												50	1.678.791,00		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador												51	1.727.114,00		
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS												52			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones												53			
Aportes a cuentas AFC												54			
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones												55			
Nombre del pagador o agente retenedor: Municipio de Orocué															
Datos a cargo del trabajador o pensionado															
Concepto de otros ingresos										Valor recibido		Valor retenido			
Arrendamientos										56		63			
Honorarios, comisiones y servicios										57		64			
Intereses y rendimientos financieros										58		65			
Enajenación de activos fijos										59		66			
Loterías, rifas, apuestas y similares										60		67			
Otros										61		68			
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61), (Valor retenido: Sume 63 a 68)										62		69			
Total retenciones año gravable 2022 (Sume 55 + 69)												70			
Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos														
1															
2															
3															
4															
5															
6															
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2022												73			
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario															
74. Tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres								77. Parentesco			
Certifico que durante el año gravable 2022:												Firma del Trabajador o Pensionado			
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000,00). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.205.600,00). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.205.600,00). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.															

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).